



## Qué es el Síndrome de Down

El síndrome de Down (o trisomía 21) es una disposición cromosómica natural que siempre ha formado parte de la condición humana, estando presente de forma universal, sin distinción de raza, sexo o nivel socioeconómico, en aproximadamente 1 de cada 800 nacidos vivos, aunque existe una variación considerable en todo el mundo. El síndrome de Down suele causar diversos grados de discapacidad intelectual y física y problemas médicos asociados.

## Sensibilización sobre el síndrome de Down

La Asamblea General de la ONU decidió [sobre la base del informe de la Tercera **Comisión (A/66/462/Add.1)**], con efecto a partir de 2012, contemplar el Día Mundial del Síndrome de Down el 21 de marzo de cada año, e invita a todos los Estados Miembros, a las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a observar el Día Mundial del Síndrome de Down de manera apropiada, a fin de **sensibilizar a la población sobre la calidad de vida de las personas con síndrome de Down.**

## Celebración del Día Mundial del Síndrome de Down

**AELFA-IF** se une a la celebración de este día para visibilizar la necesidad de investigación y práctica basada en la evidencia en materia de comunicación que contribuya a mejorar la calidad de vida de personas con Síndrome de Down y su entorno, uniéndose a los demás colectivos que trabajan por los Derechos de la Comunicación.



<https://www.worlddownsyndromeday.org/>

**Lema 2025**

### **MEJORAR NUESTROS SISTEMAS DE SOPORTE**

Todo el mundo necesita apoyo a veces. Las personas con síndrome de Down necesitan apoyo para vivir e integrarse en la comunidad, como cualquier otra persona.

Las familias también necesitan apoyo, ya que a menudo apoyan a su familiar con síndrome de Down.

El apoyo es un derecho humano fundamental que facilita el ejercicio de otros derechos.

El apoyo que necesitamos es diferente para cada persona. Tenemos derecho a un apoyo que satisfaga nuestras necesidades y nos brinde opciones, control y dignidad.

